

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Enero diecinueve de dos mil veintitrés.

REF: EXHORTO No. **1100131030272023-00016-00**

Teniendo en cuenta que la Corte Suprema de Chile Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos ordenó remitir el exhorto internacional Rol N° 21.506-2022, caratulado “RALEI DEVELOPMENT GROUP SpA/SISTEMA ORACLE DE CHILE S.A”, librado por el 13° Juzgado Civil de Santiago, para que se recepcione declaración a JUAN CARLOS RIOS SANCHEZ Y DANIEL ALBERTO PINZON RODRIGUEZ residentes en esta ciudad, por consiguiente se dispone:

Con fundamento en el Art.609 del CGP inciso 3°. Dése traslado al Ministerio Publico por el termino de tres días a fin de que emita el respectivo concepto.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1459569084c770a762b8eb6bc7cc94815da77b2a868f1492e1f7ff5d41e2bba**

Documento generado en 19/01/2023 08:02:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>